



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00281- 00
DEMANDANTE : CRISTIAN CAMILO MOYA BERMUDEZ
DEMANDADO : JULIANA CAMILA CORTES GONZALEZ

Neiva, Ocho (8) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la presente etapa procesal, el Despacho dispone citar a las partes a la diligencia de que trata el numeral 6 del Art. 372 del Código General del Proceso, es decir de conciliación para el 31 de Marzo a las 8:30 pm. De no prosperar la conciliación se desarrollará todo el trámite de la referida audiencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza